



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 08278-25 Llamado a Concurso y OM Equipo Interdisciplinario (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en fecha 17 de julio del corriente año, se realizó una reunión de trabajo entre el Equipo Interdisciplinario del Fuero de Familia y funcionarios de la Secretaría de Superintendencia y Dirección de Gestión Humana.

Entre los temas abordados, se encuentra la necesidad de atender los requerimientos de los sectores mas vulnerables de la población dentro del programa Justicia en tu Comunidad, entre otros aspectos analizados en la mencionada reunión.

En ese sentido, la posibilidad de ampliar la atención a través de los dispositivos de cercanía, forman parte de uno de los ejes de gobierno que se han trazado en el presente ciclo institucional con el objetivo de fortalecer la presencia territorial del Poder Judicial, generando respuestas oportunas y eficaces en aquellas localidades y sectores con acceso limitado a los servicios judiciales.

Que en esa línea de acción, se proyecta la conformación de un equipo técnico descentralizado, con asiento funcional en la ciudad de Neuquén -sector oeste-, cuya área de cobertura incluirá las zonas de la Primera Circunscripción Judicial que demanden intervención técnica por parte del Equipo Interdisciplinario en el marco señalado en los párrafos precedentes.

Que para tal fin, la Directora del Equipo Interdisciplinario del Fuero de Familia, solicita la cobertura de un cargo de Psicólogo/a y un cargo de Trabajador/a Social.

Que respecto al cargo de Psicólogo/a solicita la utilización del orden de mérito del concurso externo de oposición y antecedentes que tramitó mediante Expediente N° 171-24 del registro de la Dirección de Gestión Humana, el cual se encuentra vigente en razón de que el Acta Final de la Mesa Evaluadora fue recibida por la nombrada Dirección en fecha 03 de julio del corriente año (cfr. Acuerdo 6292 Punto 7).

Que respecto al cargo de Trabajador/a Social corresponde disponer el correspondiente llamado a concurso.

Que analizados los antecedentes, las necesidades de servicio y habiéndose evaluado exclusivamente los requerimientos de recursos humanos, lo solicitado se encuentra plenamente justificado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Disponer la cobertura de un (1) cargo de Psicólogo/a, categoría AJ5, con destino al Equipo Interdisciplinario del Fuero de Familia, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, para la atención presencial de la primera Circunscripción Judicial, siguiendo el orden de mérito vigente del concurso que se tramita en el Expediente N° 171-24, del registro de la Dirección de Gestión Humana.

2°) Llamar a concurso externo, de oposición y antecedentes, para cubrir un (1) cargo de Trabajador/a Social, categoría AJ5, con destino al Equipo Interdisciplinario del Fuero de Familia, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, para la atención presencial de la Primera Circunscripción Judicial.

3°) Hacer saber a todos/as los/las postulantes, que la totalidad de las notificaciones a partir de la publicación del llamado a concurso, se realizarán a través de la página web del Poder Judicial link concursos externos-, circunstancia que el/la postulante acepta -así como todo el proceso de selección.

4°) Hacer saber que los requisitos publicados en la página web, deberán ser cumplidos a la fecha de cierre de la inscripción y que quienes no acompañen la totalidad de la documentación requerida, no quedarán inscriptos/as y en condiciones de rendir el examen bajo su exclusiva responsabilidad.

5°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo.

Is/8278-25